



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01044111- -UNC-ME#FCQ-Eximir ultima cuota curso Asist. Adm. Farmacias GIL-SOTO

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. Natalia Angel Villegas, en relación a eximir de la última cuota del curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias 2024, a los estudiantes Gil Sabarots, Ana Paula y Soto Solange.

ATENTO:

A que por RHCD-2025-475-UN-DEC#FCQ se aprueba el dictado del curso y por RD-2025-974-UN-DEC#FCQ se aprueba el presupuesto para el curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias,

Al visto bueno otorgado por la Comisión de Extensión y el Área Económica Financiera de esta Facultad,

A la autorización conferida por el HCD al Decanato de la Facultad, mientras permanezca de receso este Cuerpo, mediante RHCD-2025-1014-E-UNC-DEC#FCQ

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Eximir del pago del arancel la última cuota del curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias 2025, a los estudiantes que se mencionan a continuación:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	CARRERA
GIL SABAROTS	ANA PAULA	43525975	FARMACIA
SOTO	SOLANGE NICOLE	45765402	FARMACIA

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

